ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 7 Y 12 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 1082 DE 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2, consagra como fines esenciales del Estado:

> *"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación".*

Que de conformidad con la Constitución Política de Colombia debe existir la colaboración armónica entre los diferentes organismos del Estado, (artículo 113) y por ende su aplicabilidad se extiende a cualquier institución que genere algún servicio que redunde en beneficio de la Comunidad.

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece:

> *"...La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley..."*

El artículo 311 de la Constitución Política establece que al Municipio como entidad fundamental de la División Político Administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

Considerando que es misión de las Entidades Públicas velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a cargo de las mismas y dotar a los funcionarios y a las instalaciones donde ejercen la función pública, de elementos e insumos que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo; se requiere para el desarrollo de sus actividades y normal funcionamiento, adoptar estrategias que permitan mantener sus bienes, muebles y oficinas en

buen estado, con el fin de evitar su deterioro y conservar un ambiente adecuado de trabajo para sus funcionarios, usuarios y visitantes de la Entidad.

El Municipio de El Peñol, requiere contratar el suministro de artículos de aseo y cafetería con el fin de mantener el orden, la salud y la estética de las instalaciones de la entidad y de los equipos que se utilizan para el normal desempeño de las funciones, que además de verse presentables y brindar bienestar a quienes los ocupan, son indicadores de mejoramiento continuo de la entidad.

Teniendo en cuenta que las instalaciones físicas del Palacio Municipal cuentan un espacio reducido e insuficiente para el adecuado bodegaje, conservación y almacenamiento de los insumos, se hace necesario llevar a cabo la contratación, de un proveedor con establecimiento de comercio en el municipio, que cuente con disponibilidad permanente de los productos requeridos en las condiciones de almacenamiento y conservación, dado que dicho suministro se realizará de acuerdo a las necesidades que demande la entidad.

Es de resaltar que de no realizarse estas actividades permanentemente, los espacios de la administración municipal podrían sufrir deterioro que traerían consecuencias negativas en cuanto aseo, salud y seguridad, así como el bienestar de los empleados y usuarios, contraviniendo la ley 9 de 1979 y el cápitulo 4 de la resolución 2400 de 1979, sobre higiene en los lugares de trabajo, orden y limpieza.

Para la atención oportuna de las necesidades del municipio que garanticen el correcto funcionamiento de la Entidad, la Secretaría General y de Gobierno, debe garantizar el suministro permanente de insumos; con el fin de garantizar las condiciones de salubridad e higiene de los bienes e instalaciones de la entidad y para propender por el bienestar de los funcionarios. En este contexto el municipio de El Peñol debe adelantar un proceso de mínima cuantía parta el suministro de insumos de aseo Y cafetería para las diferentes dependencias de la administración municipal de El Peñol, Antioquia.

2. ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO:

El proyecto que contempla la definición de la necesidad objeto del proceso a adelantar se encuentra contemplado en:

Plan de Desarrollo 2024 - 2027	AVANCEMOS POR EL PEÑOL, 2024-2027
Dimensión Estratégica	7 El Peñol Avanza con Competitividad y Desarrollo Económico
Componente	0701 desarrollo Económico y Turismo

Programa	070102 fomento de ventajas competitivas del sector productivo de El Peñol y turismo
Indicador de producto	350203700 proyectos cofinanciados para promover el mercadeo y promoción turística a nivel nacional e internacional
Nombre del proyecto	fortalecimiento al desarrollo productivo y competitivo de la economía local, emprendimiento cultural y sector turístico del municipio
Radicado del banco de proyectos de inversión municipal	2024055410024 / certificado expedido el 11/02/2025

3. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2025

La contratación que se pretende realizar está contenida en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, de acuerdo al siguiente soporte:

47131500	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA BRINDAR ATENCIÓN A TODOS LOS USUARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y AL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA	Enero	Enero	330 Día(s)	Mínima cuantía	Recursos propios	39.858.000 COP

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

4.1. OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.

4.2 ALCANCE

Suministro de elementos de aseo y cafetería de acuerdo a las necesidades de la entidad, para atender las diferentes dependencias y secretarías y que estas tengas los medios suficientes para el desarrollo de sus funciones, en el municipio de El Peñol.

4.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo identificado por la Secretaría General y de Gobierno, se definen la identificación y/o especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso contractual.

	DESCRIPCIÓN	CONTENIDO/UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL
1	Ambientador Aerosol Aromatizante X 400 Ml	A demanda	13.643
2	Ambientador natural de espacios grandes, presentación varitas de madera	A demanda	14.174
3	Aromática cubo surtido (Limón y frutos rojos) X 48 cubos	A demanda	5.644
4	Aromatica de frutas, infusión instantánea X 60 unds, peso neto 780 gr, sabores mora, piña, fresa y maracuya	A demanda	28.500
5	Aromática sobre surtido (té verde, albaca, piña, moringa) X 20 sobres x 5 grs	A demanda	8.090
6	Azúcar sobres x 5 gr x 200 unidades	A demanda	9.174
7	Balde 13 litros plástico	A demanda	18.441
8	Blanqueador desinfectante X 3.800 ML	A demanda	12.980
9	Bolsa de basura grande negra (90*120cmt) X 10 unds	A demanda	9.427
10	Bolsa de basura mediana negra X 10 unidades	A demanda	3.094
11	Bolsa papelera roja (80 *100 cmt) X 100 unidades	A demanda	9.054
12	Bolsa papelera verde (80 *100 cmt) X 100 unds	A demanda	9.054
13	Bomba para baño	A demanda	6.154
14	Bombillo Led 9w Luz Blanca Rosca E27 Ahorrador	A demanda	5.101
15	Botella agua X 300 Ml	A demanda	1.735
16	Botellón de Agua X 20 litros	A demanda	18.291
17	Café soluble liofilizado clásico 100 café de colombia X 340 gr	A demanda	44.542
18	Carro con balde escurridor 14 litros	A demanda	270.507
19	Cepillo de piso	A demanda	7.064
20	Cepillo sanitario con base plástica (Churrusco para baño con base)	A demanda	6.551
21	Crema Lavaplatos familiar x 1000gr	A demanda	14.628
22	Crema multiusos para manchas x 1000gr	A demanda	22.518
23	Crema no láctea para café, libre de lactosa y colesterol X 100 sobres	A demanda	27.599
24	Cuchara desechable dulcera X 100 unidades	A demanda	3.969
25	Cuchillo plástico Material de polietileno alto impacto X 100 unidades	A demanda	7.111
26	Desengrasante en pasta X 500 gr	A demanda	16.780
27	Detergente en polvo X 1.000 grs	A demanda	10.850
28	Endulzante Natural X 5 gr X 100 sobres	A demanda	21.081
29	Escoba fibra dura	A demanda	7.164
30	Escoba suave	A demanda	7.954
31	Escobillon con extensión para limpiar techos, incluye dos extensores de 1.15 cm cada uno	A demanda	32.195
32	Esponja de brillo X 12 unds	A demanda	5.513
33	Esponjas para lavar platos verde y amarilla, Tamaño: Aprox. 10 x 7 x3cm	A demanda	653
34	Esponjilla alambre	A demanda	1.459
35	Filtro de greca 1 fibra (Colador especial para los residuos del café.)	A demanda	5.301

36	Galletas Saladas x 9 Paquetes X26g	A demanda	8.500
37	Guante vinilo con talco talla S,M,L X 100 unds	A demanda	29.751
38	Guantes corrugados	A demanda	7.717
39	Jabón de barra azul X 300 gr	A demanda	3.472
40	Jabón líquido para manos X 500 Ml	A demanda	6.657
41	Leche entera en polvo adicionada con vitaminas A y D3 X 1.000 grs	A demanda	33.143
42	Limpiador de piso bicabornato X 2 Lt	A demanda	22.000
43	Limpiavidrios X 500 ML	A demanda	4.966
44	Limpión de tela 56 * 38 cm	A demanda	6.273
45	Mezcladores de madera X 1.000 unds	A demanda	11.752
46	Paca de café para hervir X 5 Lbs	A demanda	96.237
47	Panela sobres X 5 grs X 200 sobres	A demanda	27.069
48	Paños absorbentes X 6 Unidades	A demanda	9.261
49	Papel aluminio * 100 metros	A demanda	44.823
50	Papel film transparente 100 mt X 28 cms	A demanda	9.815
51	Papelera Vaiven 10 Litros	A demanda	27.629
52	Papelera Vaiven 53 Litros	A demanda	71.164
53	Papelera pedal 10 Litros	A demanda	28.412
54	Plato desechable pando en cartón X 20 unidades	A demanda	13.613
55	Plato desechable tortero en cartón X 20 unidades	A demanda	8.375
56	Polvo limpiador abrasivo X 500 grs	A demanda	4.851
57	Recogedor con terminación engomada	A demanda	5.954
58	Rollo de papel higiénico blanco triple hoja X 6 unds	A demanda	12.527
59	Sacudidor en toalla de tela de 30x30 cm	A demanda	3.541
60	Señal de prevención piso mojado 62 cm en plástico	A demanda	39.500
61	Servilletas dos capas 30*30 X 100 unds	A demanda	5.250
62	Tenedor plástico Material de polietileno alto impacto X 100 unds	A demanda	6.782
63	Toallas para manos natural x 100 metros (toalla triple hoja, natural, precortada)	A demanda	30.193
64	Trapero grande	A demanda	15.400
65	Vasos 3 oz de cartón X 50 unds	A demanda	6.789
66	Vasos 7 oz de cartón X 50 unds	A demanda	8.274
67	Vasos 9 oz de cartón X 50 Unds	A demanda	9.924
Sumatoria de valores unitarios			1.305.609
TOTAL, IVA E IMPUESTOS INCLUIDOS			39.000.000

5. Obligaciones contratista

5.1. Obligaciones específicas

1. Suministrar los bienes objeto del proceso contractual en las condiciones y plazos establecidos, y en cumplimiento a los requerimientos del supervisor.

2. Entregar los insumos directamente en el establecimiento de comercio, previa orden de suministro de parte del supervisor del contrato, de lunes a viernes entre las 7:30 a.m. y las 6:00 p.m. o en su defecto en las sedes de las instalaciones de la administración municipal.

3. Mantener los precios ofertados para los productos durante toda la vigencia del contrato, y aceptar que no se aceptará solicitud de reajuste durante la ejecución del mismo.

4. Disponer de un establecimiento de comercio en la zona urbana del municipio para el suministro de los bienes solicitados por el supervisor del contrato, lo cual deberá acreditar a través de los documentos que así lo prueben.

5. Las demás que tengan que ver con el cumplimiento del objeto del contrato.

Parágrafo: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al supervisor un completo informe sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto del contrato y la entrega de los productos inherentes a este con sus respectivos anexos, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.

5.2. Obligaciones generales

1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.

2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto del mismo y demás actividades para las cuales sea requerido, reportando de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del mismo

3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.

4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.

5. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo,

incluyendo cualquier situación que implique cambios en el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones que afecten el desarrollo del objeto del convenio.

5.3. Obligaciones del municipio de El Peñol

1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución, suministrando al asociado toda la información y el acompañamiento requeridos para cumplir con el objeto delo convenido.

2. Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio, solicitando al contratista los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del mismo.

3. Realizar oportunamente el pago del valor del contrato, siempre que se acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello; así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al convenio.

4. Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las actividades, incluyendo las modificaciones que se requieran, la oportuna liquidación del convenio y el reporte de los documentos que conforman el expediente en las respectivas plataformas.

5. Modificar, suprimiendo o incluyendo ítems contractuales, siempre que no implique cambios en el objeto del contrato.

6. Visitar en forma periódica el establecimiento de comercio para verificar que este cumpla con la actividad económica requerida, para la adjudicación y durante la ejecución del contrato.

6. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de suministro

7. CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO - CÓDIGOS UNSPSC: http://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Según el Clasificador de Bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, acorde a lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, el servicio que se pretende contratar a través del presente proceso presenta la siguiente clasificación o afines:

BIEN O SERVICIO	E- Productos de uso final	
Código segmento	47	Equipos y suministros para la limpieza
Código familia	13	Suministros de aseo y limpieza
Código clase	15	Trapos y paños de limpieza
Código nombre del servicio o producto	02	Pañitos o toalla para limpiar
BIEN O SERVICIO	**E- Productos de uso final**	
Código segmento	47	Equipos y suministros para la limpieza
Código familia	13	Suministros de aseo y limpieza
Código clase	16	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
Código nombre del servicio o producto	05	Cepillos de limpieza
BIEN O SERVICIO	**E- Productos de uso final**	
Código segmento	47	Equipos y suministros para la limpieza
Código familia	13	Suministros de aseo y limpieza
Código clase	17	Suministros para aseos
Código nombre del servicio o producto	00	Suministros para aseos
BIEN O SERVICIO	**E- Productos de uso final**	
Código segmento	47	Equipos y suministros para la limpieza
Código familia	13	Suministros de aseo y limpieza
Código clase	18	Soluciones de limpieza y desinfección
Código nombre del servicio o producto	01	Limpiadores de piso
BIEN O SERVICIO	**E- Productos de uso final**	
Código segmento	50	Alimentos, bebidas y tabaco
Código familia	13	Productos lácteos y huevos
Código clase	17	Productos de leche y mantequilla
Código nombre del servicio o producto	04	Leche en polvo
BIEN O SERVICIO	**E- Productos de uso final**	
Código segmento	50	Alimentos, bebidas y tabaco
Código familia	20	Bebidas
Código clase	17	Café y té
Código nombre del servicio o producto	08	Bebida de café

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

CDP	Fecha	Rubros Presupuestales	Descripción del rubro	Valor
257	04 de febrero de 2025	2120201001	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero.	$34.000.000
		23202020090447	Fomento de ventajas competitivas del sector productivo de El Peñol y turismo	$5.000.000
Total				$39.000.000

De conformidad con lo establecido en el Artículo 71 del Decreto 111 del 15 de enero de 1996 que garantiza el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la relación contractual a suscribir.

9. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO – ANÁLISIS DEL SECTOR.

El Municipio de El Peñol, Antioquia periódicamente realiza estudios de mercado de bienes o servicios relacionados con el entorno cercano a su misión institucional. Es así como da cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 donde establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De esta forma en el presente estudio previo se hace un análisis del sector de los bienes y servicios, en donde se recogen aspectos de dicho sector desde el contexto local, todo ello con datos históricos de participación del Sector.

El proceso de contratación con el cual se pretende adquirir el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA., para la Secretaría General y de Gobierno, de El Peñol (Antioquia), es por medio de la modalidad de mínima cuantía.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO: Dentro del mercado existen pluralidad de oferentes que ofrecen el suministro que requiere el municipio, para lo cual se pretende realizar el proceso de mínima cuantía para el suministro de dichos bienes, dado que el valor de la adquisición no supera del 10% de la menor cuantía de conformidad con la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Las personas naturales o jurídicas que deseen presentarse deben de tener dentro de su objeto comercial el suministro que requiere el Municipio y las condiciones técnicas requeridas.

COTIZACIONES REALIZADAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se realiza un sondeo y solicitud de cotizaciones a diferentes establecimientos de comercio donde se pueden proveer los bienes objeto del presente proceso.

Se toma como base de referencia los precios del mercado, además se cuenta con dos (02) cotizaciones de comerciantes del oriente antioqueño

COTIZACIONES

COTIZACION 1	HUGO ALEXANDER NARANJO BOTERO	VALOR: $1.264.434
COTIZACION 2	JORGE ARMANDO OSORIO VALLEJO	VALOR: $1.295.250

PERSPECTIVA ECONÓMICA:
Para el siguiente proceso de mínima cuantía la secretaria Secretaría General y de Gobierno cuenta con presupuesto para el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA, por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($39.000.000) IVA** incluido y demás impuestos, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal referenciado en la primera parte del presente documento.

Al ser una mínima cuantía, el menor valor se medirá, con la suma del valor unitario de cada uno de los ítems, teniendo en cuenta que el valor total del proceso es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($39.000.000) IVA INCLUIDO Y TODOS LOS DEMÁS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES**

Si alguna propuesta tiene uno de los ítems superior al de la presente ficha, la misma se rechazará.

ANÁLISIS DE DEMANDA: Las entidades públicas tienen el deber constitucional y legal de contar con los elementos necesarios para que desde la institucionalidad se preste un adecuado servicio y de cumpla con la misión que le ha sido encomendada.

La entidad para el análisis técnico y económico consulta procesos en históricos de los últimos 3 años de la misma entidad, y de municipios aledaños al sector embalse, corroborando la existencia del personal que pueda suministrar los elementos para el objeto del presente proceso.

CONTRATOS SIMILARES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Nro del proceso	Objeto	Entidad territorial	Plazo Fecha inicio Fecha terminación	Cuantía
MC-001-2022	Suministro de elementos de aseo y cafetería para brindar atención a todos los usuarios de la alcaldía municipal y al personal que labora en las diferentes dependencias de la administración municipal	Municipio de El Peñol	Inició: 28 /01/2022 Finalizó: 30/08/2022	$28.000.000
MC-003-2023	Suministro de elementos de aseo y cafetería para brindar atención a todos los usuarios de la alcaldía municipal y al	Municipio de El Peñol	Inició: 13 /02/2023 Finalizó: 31/08/2023	$45.950.000

	personal que labora en las diferentes dependencias del municipio de El Peñol.			
MC-010-2024	Suministro de elementos de aseo y cafetería para la alcaldía del municipio de El Peñol Antioquia	Municipio de El Peñol	Inició: 13/02/2024 Finalizó: 31/12/2024	$54.600.000

CONTRATOS SIMILARES EN OTRAS ENTIDADES

Nro. del proceso	Objeto	Entidad Territorial	Cuantía
1160-06-001-2023	Contrato sindical para el servicio integral de aseo y cafetería para la atención de las diferentes dependencias y áreas de trabajo de la administración municipal de Rionegro.	Municipio de Rionegro	$1.739.100.596
IP006-2019	Suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina, insumos de cafetería y aseo, de conformidad con la ficha técnica para el concejo municipal de Itagüí	Concejo municipio de Itagüí	$23.000.000

10. PRESUPUESTO OFICIAL DISPONIBLE:

La administración municipal cuenta con un presupuesto oficial para la contratación que aquí se alude de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($39.000.000)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

El presente proceso se realiza de conformidad a la disponibilidad presupuestal del municipio al momento de la contratación para la vigencia 2025.

11. PLAZO, LUGAR DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO:

11.1. PLAZO: El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se obliga a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto contractual, es de SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio en el evento que aplique, o hasta agotar el presupuesto disponible.

11.2. LUGAR DE EJECUCIÓN: La prestación de los servicios descritos en el objeto del contrato, deberá realizarse en la jurisdicción del Municipio de El Peñol Antioquia, en las sedes, lugares y sitios requeridos para el cumplimiento del mismo.

11.3. FORMA DE PAGO: La ENTIDAD CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA mediante pagos parciales mensuales, a los diez (10) días después a la presentación de la factura por parte del contratista, por el valor de lo consumido durante cada período mensual -a corte del día treinta

(30) de cada mes- previo, certificado de recibido a entera satisfacción de los productos por parte del supervisor, certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás soportes necesarios.

12. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Conforme al artículo 2 de la ley 1150 de 2007, las entidades públicas seleccionaran a los contratistas a través de las modalidades de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y **Mínima Cuantía.**

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

Según el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015 la modalidad de selección de Mínima Cuantía procede para la contratación cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante. En virtud de lo anterior, y considerando que la menor cuantía para el municipio de El Peñol (Antioquia) para el presente año asciende a TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/I ($398.580.000) conforme al literal B del numeral 2do del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, siendo el valor de la Mínima Cuantía **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DE PESOS M//L ($39.858.000)** el contratista se seleccionará mediante un proceso de Mínima Cuantía.

Una vez adelantado el proceso de mínima cuantía, se seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la invitación pública, conforme al literal C del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

13. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Para efectos de evaluar las propuestas se tendrá en cuenta aspectos técnicos y económico como habilitantes, por tratarse de una selección por mínima cuantía, se adjudicará a aquel proponente que cumpliendo con los requisitos sea seleccionado por ser su oferta la más ventajosa desde el punto de vista económico y técnico.

Los aspectos jurídicos serán objeto de verificación más no de calificación. Los requisitos jurídicos corresponden a las exigencias propias de la Ley colombiana y a la necesidad de acreditar las condiciones de capacidad del proponente y de quien firma la oferta.

14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, garantizando así un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con dicho proceso, mejorando además la planeación de contingencias e incrementando el grado de confianza entre las partes; como lo establece el manual para la identificación y cobertura de riesgos emitido por Colombia Compra Eficiente.

Tipificación y Asignación de Riesgos: Se incluirán únicamente como riesgos, aquellos que son propios del incumplimiento del contrato.

TIPIFICACIÓN	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ASIGNACIÓN	MECANISMO DE CONTROL
Incumplimiento del objeto del contrato	Improbable	100% al Contratista	Desde la entidad se verificará que se cumpla
Entrega de elementos que no correspondan a las especificaciones técnicas y/o no autorizados por el supervisor	Improbable	100% al Municipio	Obligación de expedir ordenes de suministro especificando el ítem de los elementos a suministrar
Retrasos en la entrega de los elementos autorizados por el supervisor del contrato	Media	50% y 50% entre contratista y municipio dando cumplimiento riguroso a la ejecución del objeto del contrato	Seguimiento por parte del supervisor a los tiempos de entrega

15. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

OPCIÓN A: De conformidad con Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2105, "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies".

Para el presente caso, Por la cuantía, valor, naturaleza del contrato y por la discrecionalidad de la Alcaldesa, de acuerdo con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 no se exigirán pólizas.

"Decreto 1082 de 2015: Artículo 2.2.1.2.1.5.4. *Garantías.* La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies."

En el contrato que se busca celebrar no se exigirán pólizas en consideración a la forma de pago: cancelación por servicios prestados, de tal forma que, llegado el caso de un incumplimiento, se procedería con la interrupción de los pagos y se adoptarían las medidas correctivas de rigor.

Una vez analizado los riesgos del proceso por ser el contrato de suministro, su pago será cuando se allegue el informe a satisfacción del supervisor de acuerdo al recibo a satisfacción de los productos y servicios contratados y cuenta de cobro y/o factura.

16. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO.

La modalidad de contratación directa no está cobijada por tratados de libre comercio ni acuerdos marco de precio.

17. IMPUESTOS, DEDUCCIONES, RETENCIONES Y GASTOS:

El proponente debe tener en cuenta todos los gastos e impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como:
El valor que ocasione la constitución de garantías, si a ello hubiera lugar, así como las deducciones, retenciones y el impuesto al valor agregado IVA sobre las utilidades del contrato, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes:

RETENCIONES	PORCENTAJES
RETENCIÓN EN LA FUENTE (Para los casos que aplique)	Se aplica lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional artículo 392, Decreto Único Reglamentario -DUR- 1625/2016, art.1.2.4.4.14
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA (Para los casos que aplique)	15%
DEDUCCIONES	**PORCENTAJES**
Estampilla Procultura	2%
Estampilla Pro Adulto mayor	4%
Estampilla Pro Hospital	0,5%
Estampilla Pro-Justicia Familiar (No aplica para contratos resultantes de procesos de mínima cuantía)	2%
Tasa pro deporte y recreación	1.5%
Industria y Comercio	0,8

18. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA:

El seguimiento y control de la ejecución del contrato resultante de este proceso se realizará según lo estipulado en el manual de supervisión e interventoría, a través de designación escrita

por parte de la Alcaldesa Municipal. El supervisor es quien realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al contrato

19. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:

Se diligencia registro F-ABS-07 "DOCUMENTOS PARA CONTRATOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA", con fecha de verificación del 11 de febrero de 2025

El Peñol, 11 de febrero de 2025.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Daiana García Agudelo Contratista de Apoyo – Oficina de Contratación	Daiana García Agudelo
Revisado por	Inés Elena Montoya González Asesora Jurídica en contratación	Ines E Montoya G
Revisado por	Olga Lucia Gallo Cardona Secretaria de Hacienda	
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Aprobado por	Sandra Arelis Duque Velásquez Alcaldesa	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la alcaldesa Municipal.		

El presente proceso fue revisado y aprobado en comité de contratación según la siguiente acta:

Acta N° 12	Fecha: 11 de febrero de 2025

OSORIO
PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS

JORGE ARMANDO OSORIO VALLEJO
C.C 1.041.228.221

COTIZACIÓN N°003

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
1	Ambientador Aerosol Aromatizante X 400 Ml	UNIDAD	13.500
2	Ambientador natural de espacios grandes, presentación varitas de madera	UNIDAD	18.500
3	Aromática cubo surtido (Limón y frutos rojos) X 48 cubos	UNIDAD	6.300
4	Aromatica de frutas, infusión instantánea X 60 unds, peso neto 780 gr, sabores mora, piña, fresa y maracuya	CAJA	39.900
5	Aromática sobre surtido (té verde, albaca, piña, moringa) X 20 sobres x 5 grs	UNIDAD	7.000
6	Azúcar sobres x 5 gr x 200 unidades	PAQUETE	8.500
7	Balde 13 litros plástico	UNIDAD	12.500
8	Blanqueador desinfectante X 3.800 ML	UNIDAD	14.800
9	Bolsa de basura grande negra (90*120cmt) X 10 unds	PAQUETE	9.400
10	Bolsa de basura mediana negra X 10 unidades	PAQUETE	3.200
11	Bolsa papelera roja (80 *100 cmt) X 100 unidades	PAQUETE	12.200
12	Bolsa papelera verde (80 *100 cmt) X 100 unds	PAQUETE	12.200
13	Bomba para baño	UNIDAD	6.400
14	Bombillo Led 9w Luz Blanca Rosca E27 Ahorrador	UNIDAD	6.000
15	Botella agua X 300 Ml	UNIDAD	1.500
16	Botellón de Agua X 20 litros	UNIDAD	18.200
17	Café soluble liofilizado clásico 100 café de colombia X 340 gr	UNIDAD	30.000
18	Carro con balde escurridor 14 litros	UNIDAD	337.500
19	Cepillo de piso	UNIDAD	6.250

Contacto: – 312 433 33 80
E-mail: armando.osorio0209@gmail.com
El Peñol – Antioquia.

OSORIO
PROVEEDOR DE
BIENES Y SERVICIOS

20	Cepillo sanitario con base plástica (Churrusco para baño con base)	UNIDAD	6.800
21	Crema Lavaplatos familiar x 1000gr	UNIDAD	13.500
22	Crema multiusos para manchas x 1000gr	UNIDAD	31.250
23	Crema no láctea para café, libre de lactosa y colesterol X 100 sobres	UNIDAD	25.000
24	Cuchara desechable dulcera X 100 unidades	PAQUETE	4.000
25	Cuchillo plástico Material de polietileno alto impacto X 100 unidades	PAQUETE	7.000
26	Desengrasante en pasta X 500 gr	UNIDAD	7.300
27	Detergente en polvo X 1.000 grs	UNIDAD	11.200
28	Endulzante Natural X 5 gr X 100 sobres	UNIDAD	10.650
29	Escoba fibra dura	UNIDAD	7.500
30	Escoba suave	UNIDAD	10.000
31	Escobillon con extensión para limpiar techos, incluye dos extensores de 1.15 cm cada uno	UNIDAD	25.000
32	Esponja de brillo X 12 unds	UNIDAD	6.300
33	Esponjas para lavar platos verde y amarilla, Tamaño: Aprox. 10 x 7 x3cm	UNIDAD	650
34	Esponjilla alambre	UNIDAD	2.000
35	Filtro de greca 1 fibra (Colador especial para los residuos del café.)	UNIDAD	6.400
36	Galletas Saladas x 9 Paquetes X26g	PAQUETE	9.000
37	Guante vinilo con talco talla S,M,L X 100 unds	CAJA	36.000
38	Guantes corrugados	PAR	6.900
39	Jabon de barra azul X 300 gr	UNIDAD	3.400
40	Jabón líquido para manos X 500 Ml	UNIDAD	6.750
41	Leche entera en polvo adicionada con vitaminas A y D3 X 1.000 grs	UNIDAD	37.400
42	Limpiador de piso bicabornato X 2 Lt	UNIDAD	25.000
43	Limpiavidrios X 500 ML	UNIDAD	5.600
44	Limpion de tela 56 * 38 cm	UNIDAD	6.900
45	Mezcladores de madera X 1.000 unds	PAQUETE	13.000
46	Paca de café para hervir X 5 Lbs	UNIDAD	94.000
47	Panela sobres X 5 grs X 200 sobres	PAQUETE	20.000

Contacto: – 312 433 33 80
E-mail: armando.osorio0209@gmail.com
El Peñol – Antioquia.

OSORIO
PROVEEDOR DE
BIENES Y SERVICIOS

48	Paños absorbentes X 6 Unidades	PAQUETE	11.300
49	Papel aluminio * 100 metros	UNIDAD	34.500
50	Papel film transparente 100 mt X 28 cms	UNIDAD	6.500
51	Papelera Vaiven 10 Litros	UNIDAD	16.000
52	Papelera Vaiven 53 Litros	UNIDAD	68.800
53	Papelera pedal 10 Litros	UNIDAD	24.000
54	Plato desechable pando en cartón X 20 unidades	PAQUETE	9.500
55	Plato desechable tortero en cartón X 20 unidades	PAQUETE	6.900
56	Polvo limpiador abrasivo X 500 grs	UNIDAD	5.500
57	Recogedor con terminación engomada	UNIDAD	6.000
58	Rollo de papel higiénico blanco triple hoja X 6 unds	ROLLO	13.500
59	Sacudidor en toalla de tela de 30x30 cm	UNIDAD	3.800
60	Señal de prevención piso mojado 62 cm en plástico	UNIDAD	44.000
61	Servilletas dos capas 30*30 X 100 unds	PAQUETE	4.300
62	Tenedor plástico Material de polietileno alto impacto X 100 unds	PAQUETE	7.000
63	Toallas para manos natural x 100 metros (toalla triple hoja, natural, precortada)	ROLLO	31.500
64	Trapero grande	UNIDAD	15.700
65	Vasos 3 oz de cartón X 50 unds	PAQUETE	5.700
66	Vasos 7 oz de cartón X 50 unds	PAQUETE	6.700
67	Vasos 9 oz de cartón X 50 Unds	PAQUETE	10.000
TOTAL			1.295.250

JORGE ARMANDO OSORIO VALLEJO
C.C. 1.041.228.221
Teléfono: 3124333380
Dirección TV 7 15-87
Email.armando.osorio0209@gmail.com

COTIZACIÓN N°010

HUGO ALEXANDER NARANJO BOTERO
NIT. 1.041.232.683
CARRERA 13 # 9-10

HN
DISTRIBUIDORA

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
1	Ambientador Aerosol Aromatizante X 400 Ml	UNIDAD	1	13.787
2	Ambientador natural de espacios grandes, presentación varitas de madera	UNIDAD	1	9.848
3	Aromática cubo surtido (Limón y frutos rojos) X 48 cubos	UNIDAD	1	4.989
4	Aromática de frutas, infusión instantánea X 60 ud, peso neto 780 g , sabores mora, piña, fresa y maracuyá	CAJA	1	18.000
5	Aromática sobre surtido (té verde, albaca, piña, moringa) X 20 sobres x 5 g	UNIDAD	1	9.191
6	Azúcar sobres x 5 g x 200 unidades	PAQUETE	1	9.848
7	Balde 13 litros plástico	UNIDAD	1	18.382
8	Blanqueador desinfectante X 3.800 ML	UNIDAD	1	11.161
9	Bolsa de basura grande negra (90*120cmt) X 10 ud	PAQUETE	1	9.454
10	Bolsa de basura mediana negra X 10 uds	PAQUETE	1	2.889
11	Bolsa papelera roja (80 *100 cmt) X 100 uds	PAQUETE	1	5.909
12	Bolsa papelera verde (80 *100 cmt) X 100 uds	PAQUETE	1	5.909
13	Bomba para baño	UNIDAD	1	5.909
14	Bombillo Led 9w Luz Blanca Rosca E27 Ahorrador	UNIDAD	1	4.202
15	Botella agua X 300 Ml	UNIDAD	1	1.970
16	Botellón de Agua X 20 litros	UNIDAD	1	18.382
17	Café soluble liofilizado clásico 100 café de Colombia X 340 g	UNIDAD	1	59.085
18	Carro con balde escurridor 14 litros	UNIDAD	1	203.515

19	Cepillo de piso	UNIDAD	1	7.878
20	Cepillo sanitario con base plástica (Churrusco para baño con base)	UNIDAD	1	6.302
21	Crema Lavaplatos familiar x 1000g	UNIDAD	1	15.756
22	Crema multiusos para manchas x 1000g	UNIDAD	1	13.787
23	Crema no láctea para café, libre de lactosa y colesterol X 100 sobres	UNIDAD	1	30.199
24	Cuchara desechable dulcera X 100 uds	PAQUETE	1	3.939
25	Cuchillo plástico Material de polietileno alto impacto X 100 uds	PAQUETE	1	7.222
26	Desengrasante en pasta X 500 g	UNIDAD	1	26.260
27	Detergente en polvo X 1.000 g	UNIDAD	1	10.504
28	Endulzante Natural X 5 g X 100 sobres	UNIDAD	1	31.512
29	Escoba fibra dura	UNIDAD	1	6.828
30	Escoba suave	UNIDAD	1	5.909
31	Escobillon con extensión para limpiar techos, incluye dos extensores de 1.15 cm cada uno	UNIDAD	1	39.390
32	Esponja de brillo X 12 uds	UNIDAD	1	4.727
33	Esponjas para lavar platos verde y amarilla, Tamaño: Aprox. 10 x 7 x3cm	UNIDAD	1	657
34	Esponjilla alambre	UNIDAD	1	919
35	Filtro de greca 1 fibra (Colador especial para los residuos del café.)	UNIDAD	1	4.202
36	Galletas Saladas x 9 Paquetes X26g	PAQUETE	1	8.000
37	Guante vinilo con talco talla S,M,L X 100 uds	CAJA	1	23.503
38	Guantes corrugados	PAR	1	8.535
39	Jabon de barra azul X 300 g	UNIDAD	1	3.545
40	Jabón líquido para manos X 500 Ml	UNIDAD	1	6.565
41	Leche entera en polvo adicionada con vitaminas A y D3 X 1.000 g	UNIDAD	1	28.886
42	Limpiador de piso bicabornato X 2 Lt	UNIDAD	1	19.000
43	Limpiavidrios X 500 ML	UNIDAD	1	4.333
44	Limpion de tela 56 * 38 cm	UNIDAD	1	5.646
45	Mezcladores de madera X 1.000 uds	PAQUETE	1	10.504

46	Paca de café para hervir X 5 Lb	UNIDAD	1	98.475
47	Panela sobres X 5 g X 200 sobres	PAQUETE	1	34.138
48	Paños absorbentes X 6 Unidades	PAQUETE	1	7.222
49	Papel aluminio * 100 metros	UNIDAD	1	55.146
50	Papel film transparente 100 m X 28 cm	UNIDAD	1	13.130
51	Papelera Vaiven 10 Litros	UNIDAD	1	39.259
52	Papelera Vaiven 53 Litros	UNIDAD	1	73.528
53	Papelera pedal 10 Litros	UNIDAD	1	32.825
54	Plato desechable pando en cartón X 20 unidades	PAQUETE	1	9.850
55	Plato desechable tortero en cartón X 20 unidades	PAQUETE	1	9.850
56	Polvo limpiador abrasivo X 500 g	UNIDAD	1	4.202
57	Recogedor con terminación engomada	UNIDAD	1	5.909
58	Rollo de papel higiénico blanco triple hoja X 6 uds	ROLLO	1	11.554
59	Sacudidor en toalla de tela de 30x30 cm	UNIDAD	1	3.283
60	Señal de prevención piso mojado 62 cm en plástico	UNIDAD	1	35.000
61	Servilletas dos capas 30*30 X 100 uds	PAQUETE	1	6.000
62	Tenedor plástico Material de polietileno alto impacto X 100 unds	PAQUETE	1	6.565
63	Toallas para manos natural x 100 metros (toalla triple hoja, natural, precortada)	ROLLO	1	28.886
64	Trapero grande	UNIDAD	1	15.100
65	Vasos 3 oz de cartón X 50 uds	PAQUETE	1	7.878
66	Vasos 7 oz de cartón X 50 uds	PAQUETE	1	9.848
67	Vasos 9 oz de cartón X 50 Uds	PAQUETE	1	9.848
TOTAL				**$1.264.434**

Quedo atento a cualquier pregunta o inquietud.

Hugo Naranjo

Hugo Alexander Naranjo Botero
Representante legal Distribuidora H.N
C.c 1.041.232.683